

ANEXO 6

INFORME TÉCNICO COMPETENTE

Que la actuación “.....”
.....”
solicitada por el Ayuntamiento de dentro del
Plan para el desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales para el
ejercicio 2011, es una fase que conforma una actuación sustancialmente definida y es
susceptible de ser recibida o ser entregada al uso público, de conformidad con lo
establecido en el art. 74 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, 125 del
Reglamento que lo desarrolla en concordancia con el 336 del Reglamento de Bienes,
Actividades, Servicios y Obras de la Comunidad Autónoma de Aragón

En, a de de 20__.

Fdo.: (TÉCNICO COMPETENTE)